



Factura: 001-009-000001894



20181701046P06139

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701046P06139						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACAS LAIME LEONARDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720044690	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MACAS LAIME PABLO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726720376	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709900383	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					


NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701046P06139

Factura No.: 001-009-000001894

NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MACAS&LAIME ASOCIADOS M&L CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO Y OTROS.

CAPITAL: USD 600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y seis de Septiembre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MACAS&LAIME ASOCIADOS M&L CIA.LTDA., el/la señor(a) MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MACAS LAIME LEONARDO DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MACAS LAIME PABLO SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden,

libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MACAS LAIME LEONARDO DAVID	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MACAS LAIME PABLO SEBASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es MACAS&LAIME ASOCIADOS M&L CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO EN PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: EXPLOTACIÓN DE MATADEROS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE SACRIFICIO, FAENAMIENTO, PREPARACIÓN, PRODUCCIÓN Y EMPACADO DE CARNE

FRESCA REFRIGERADA O CONGELADA EN CANALES O PIEZAS O PORCIONES INDIVIDUALES DE: BOVINO, PORCINO, OVINO, CAPRINO. VENTA AL POR MAYOR DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS (INCLUIDAS LAS AVES DE CORRAL). RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR. RECEPCIÓN DE REGALÍAS O DERECHOS DE LICENCIA POR LA UTILIZACIÓN DE: FRANQUICIAS, ENTIDADES PATENTADAS, MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO O MARCAS DE SERVICIOS Y NOMBRES COMERCIALES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SEISCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO	312	312.0	312.0	312.0	0.0	0.0
MACAS LAIME LEONARDO DAVID	144	144.0	144.0	144.0	0.0	0.0
MACAS LAIME PABLO SEBASTIAN	144	144.0	144.0	144.0	0.0	0.0
TOTALES	600	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MACAS LAIME LEONARDO DAVID, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO
CEDULA: 1709900383



MACAS LAIME LEONARDO DAVID

CEDULA: 1720044690



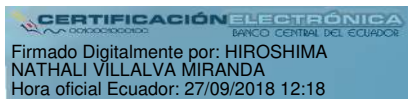
MACAS LAIME PABLO SEBASTIAN

CEDULA: 1726720376

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

Identificación: 1802368678



"CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO FIRMADO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL"

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

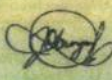
CEDULA DE CIUDADANIA
No. **172004469-0**

MACAS LAIME LEONARDO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO: **1992-11-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
VZ344V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LAIME ARELLANO PATRICIA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-02-08



DIRECTOR GENERAL PARA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.
003 - 139 NÚMERO
1720044690 CÉDULA

MACAS LAIME LEONARDO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
QUITUMBE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2




CNEI COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

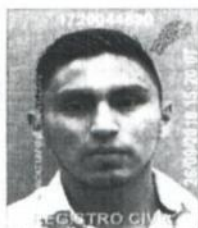
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JRV
IMP. 1016 MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720044690

Nombres del ciudadano: MACAS LAIME LEONARDO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO

Nombres de la madre: LAIME ARELLANO PATRICIA XIMENA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN SUSANA MEDINA VILELA - PICHINCHA-QUITO-NT 46 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-159-09358



182-159-09358

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1969-10-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIA X
LAIME ARELLANO

Nº **170990038-3**







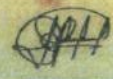
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA LUZ VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2344V2242




DIRECTOR GENERAL


PRIMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA Nº
007 - 186 NÚMERO
1709900383 CÉDULA

MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA ECUATORIANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1







REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

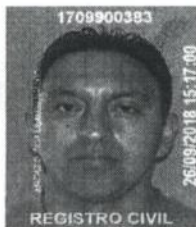








CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709900383

Nombres del ciudadano: MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAIME ARELLANO PATRICIA X

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: MACAS GILBERTO

Nombres de la madre: OCHOA LUZ VIRGINIA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: KAREN SUSANA MEDINA VILELA - PICHINCHA-QUITO-NT 46 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-159-09103



182-159-09103

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172672037-6

MACAS LAIME PABLO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1998-09-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS V3344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LAIME ARELLANO PATRICIA XIMENA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2017-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-31




DIRECTOR GENERAL TITULAR DEL CÉDULO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. 007 - 183 NÚMERO 1726720376 CÉDULA

MACAS LAIME PABLO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
LA ECUATORIANA PARROQUIA




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

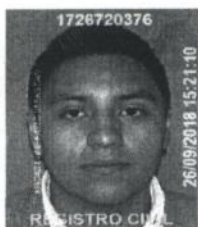
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV IMP-104-MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726720376

Nombres del ciudadano: MACAS LAIME PABLO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACAS OCHOA UBALDO RAMIRO

Nombres de la madre: LAIME ARELLANO PATRICIA XIMENA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN SUSANA MEDINA VILELA - PICHINCHA-QUITO-NT 46 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-159-09450



187-159-09450

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

